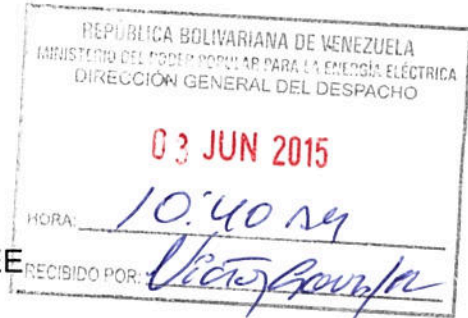




Maracaibo, 29/05/2015

MEMORÁNDUM



PARA: Victor Mora
Director del Despacho del Ministro
Dalila Hernández
Viceministra para Nuevas Fuentes y UREE
Antonio Clemente
Director General de Fiscalización del Servicio Eléctrico (E)

DE: Trabajadores de la Sede Regional Zulia del MPPEE

ASUNTO: Situación actual de la Sede Regional Zulia del MPPEE: Consideraciones y Propuestas.

Con un cordial saludo bolivariano, socialista, revolucionario y antiimperialista nos dirigimos a ustedes con la finalidad de manifestarles un conjunto de consideraciones y propuestas acerca del funcionamiento de la sede regional Zulia del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica:

ANTECEDENTES DE LA DIRECCIÓN ESTADAL ZULIA DEL MPPEE

A través de la Gaceta Oficial 39.633 del 14 de Marzo de 2.011, se establece el reglamento orgánico del MPPEE, donde se señala la creación de las Direcciones Estadales del MPPEE, las cuales serían dependientes del despacho del ministro, y tendrían por objeto la representación de éste Ministerio ante las demás autoridades del poder público estatal y municipal. Posteriormente, por disposición del ciudadano Presidente de la República de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 y en el numeral 2 del Artículo 5 de la Ley de Estatuto de la Función Pública se designa desde el primero (01) de octubre de 2011, a una Directora Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica en el Estado Zulia de conformidad con lo dispuesto en el numeral 26 del Artículo 77 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con el Artículo 1 del Reglamento de Delegación de Firma de los Ministros del Ejecutivo Nacional. De esta manera, la gestión de entonces del MPPEE procuró avanzar en un proceso de descentralización y acercamiento del poder central, en materia de energía eléctrica, a los usuarios y usuarias del servicio eléctrico en el estado Zulia y posteriormente del resto de regiones del país. La Direcciones Estadales se constituyen como pilar fundamental del nivel de desconcentrado del MPPEE. En este sentido, "Se elaboró, validó y aprobó por parte de ciudadano Ministro la Propuesta de Estructura Organizativa para la Direcciones

Handwritten signature on the left margin.

Multiple handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Large handwritten signature on the right margin.



Handwritten signature and date: 01/04/15

Estadales (DE) de este Ministerio.¹. Durante el año 2012, el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica trabajó en la conformación de las Direcciones Estadales en las diferentes regiones del país; concebidas principalmente para ejercer la rectoría de las competencias del Ministerio en los estados. La Dirección Estatal Zulia del MPPEE alcanzó durante el 2.012 importantes logros entre los cuales se destaca la implantación de la sede regional: realizándose la adecuación de las fachadas del edificio conjuntamente con la Oficina de Gestión Administrativa; así como de la instalación de la configuración y optimización de los equipos de red, seguridad, reestructuración de segmentación de la red de datos, identificación de cableado estructurado y de telefonía interna. Además, se efectuó coordinación conjunta con el Estado Mayor Eléctrico, instituciones y corporaciones; para el direccionamiento de los problemas y soluciones del sector, a fin de ofrecer una respuesta eficiente y oportuna a las situaciones que provocaron durante el 2.012 alta inestabilidad en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Se realizó la Primera Jornada de Formación de 380 Voceros y Voceras, para la Construcción de una Estrategia Comunicativa Integral en Materia Energética y se elaboró un instrumento para el seguimiento y acompañamiento del Programa de Mesas Técnicas de Energía, con una aplicación en nueve (09) comunidades y beneficiando a 4.290 familias a través del programa. Se apoyó al Ministerio en la incorporación de 1.549 trabajadores y trabajadoras tercerizados a la nómina del MPPEE. La Dirección General de Fiscalización en coordinación y con su personal en la Dirección Estatal Zulia, ejecutó once (11) fiscalizaciones en el área de generación en los estados Zulia y Falcón: ocho (08) regulares, dos (02) emergentes y una (01) de obras; en el marco del fortalecimiento de esta actividad medular del sector eléctrico. Se realizaron diez (10) fiscalizaciones en el área de transmisión, para evaluar las condiciones operativas de las subestaciones en los estados Lara, Yaracuy y Zulia: tres (3) regulares, seis (6) emergentes y una (1) de obras; en el marco del fortalecimiento de esta actividad medular del sector. Se ejecutaron siete fiscalizaciones en el área de distribución: cuatro (4) regulares y tres (3) emergentes; en el marco del fortalecimiento de la calidad del servicio de distribución en los estados Lara, Yaracuy, Zulia y relacionadas con la verificación operativa de las subestaciones de distribución, generación distribuida, alimentadores en media tensión, Centros de Operación de Distribución, Centros de Atención Telefónica y Centros de Servicios y/o Distritos Técnicos, así como, de la evaluación de la calidad del servicio técnico. Se realizaron cinco (5) fiscalizaciones regulares de la calidad del servicio comercial en los estados Portuguesa, Yaracuy, Lara y Zulia, relacionadas con la verificación in situ de la atención de reclamos, procesos de lectura, facturación, resarcimiento por daños, recuperación de energía, demanda no facturada, atención de solicitudes, desconexión, reconexión, entre otros. Todas estas actividades fueron realizadas por el reducido personal del MPPEE en la Dirección Estatal Zulia. Todo ello a pesar de la falta de los recursos para dar respuesta a las solicitudes de adecuaciones de espacios físicos, actividades de mantenimiento y dotación de equipos tecnológicos, solicitadas por las diferentes áreas de la sede². Durante el 2.013 se continuó con el fortalecimiento de las actividades del MPPEE en la región, hasta que a inicios del 2.014 fue removida la

1 "Memoria y Cuenta 2.011", Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización. Depósito Legal ppi201005DC178. Caracas, Venezuela.

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten signatures and notes on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Directora Estatal, quedando un vacío institucional importante para el sector eléctrico en la región Zuliana. Actualmente, ejerce con gran esfuerzo el cargo de Coordinador Regional Encargado el Ing. Ricardo Arias, sin contar para ello con presupuesto que cubra las necesidades de una sede de la magnitud física del edificio del MPPEE en el estado Zulia, lo que ha provocado que en diversas ocasiones ha tenido que solventar pagos requeridos con fondos personales, sin garantía de reembolso por parte del MPPEE.

Del total de población de Venezuela (28.946.101 habitantes), el 66%, aproximadamente, de la población se concentra en siete (7) estados. La mayoría de las ciudades más pobladas se encuentran en los estados Miranda, Aragua, Carabobo y Distrito Capital, en el centro del país; Zulia (Maracaibo) y Táchira en el occidente. De ahí la importancia de mantener, impulsar y sostener la sede del MPPEE en este importante estado, que además presenta un demanda máxima de hasta 3000 MW y los más importantes proyectos de generación con energías renovables³.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEDE DEL MPPEE ZULIA

La sede no cuenta con un presupuesto propio para mantener las actividades que ha venido desarrollando activamente desde Octubre del año 2.011. Estas actividades ocupan, cada vez, mayor cantidad de horas de trabajo así como de personal disponible en mayor cantidad e igual compromiso, en cada una de las áreas (DGFSE, OAC y DGPPP). Al no contar con presupuesto se provoca una situación que es incompatible con la idea originalmente concebida durante la creación de la sede⁴ en el marco del cumplimiento del anterior Reglamento Orgánico del MPPEE, acorde a las políticas de descentralización y desconcentración establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y leyes que rigen el ejercicio de la administración pública nacional. En este sentido, nos permitimos recordar las palabras del ex-presidente Hugo Chávez que el 7 de Octubre de 2.012 afirmó lo siguiente: *“creo que tenemos una nueva arquitectura legal, jurídica, empezando por la Constitución; tenemos leyes de consejos comunales, leyes de comunas, economía comunal, las leyes de los distritos motores de desarrollo; pero no le hacemos caso a ninguna de esas leyes; nosotros, que somos los primeros responsables de su cumplimiento. Yo espero ver respuestas a estas reflexiones*

2 “Memoria y Cuenta 2.012”, Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización. Depósito Legal ppi201005DC178. Caracas, Venezuela.

3 “PDSN 2013-2019 Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional”. Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica Área Postal: 1010 Municipio Libertador, Distrito Capital República Bolivariana de Venezuela. Depósito Legal: If75220143331944

4 Alí Rodríguez Araque: *“Mi concepción, por lo menos, es invertir lo que ocurre con muchos ministerios de la vieja burocracia: son macrocefálicos en Caracas y raquíuticos en el interior. La idea que yo propicié siempre era: muy pequeño en Caracas, lo indispensable, y que tuviera fuerte presencia en el interior, donde hay que ejercer la mayor parte de los sistemas de control, de inspección, de fiscalización, actividades muy dispersas en las regiones y en el país y que son muy determinantes para la prestación de un servicio de calidad. Para eso hay que verificar cómo están los equipos, el mantenimiento de los equipos, el rendimiento de la empresa, los sistemas de rehabilitación acordados el manejo de los recursos en general, el cumplimiento de los planes y normas (...) Eso implica formar un contingente bastante numeroso, que esté disperso en todo el país donde haya actividad eléctrica”*. Libro: “Antes de que se me olvide”; Rosa Miriam

jes files
01/04/15

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



y a esta autocrítica pública que estoy haciendo.¹⁶ A continuación se describen los elementos más importantes que degradan la situación laboral y la infraestructura de la sede del MPPEE en el estado Zulia:

- La flota de vehículos de la sede del MPPEE en el estado Zulia no cuenta con el oportuno cumplimiento de los mantenimientos correspondientes, no cuenta con un presupuesto para gastos operativos manejado de forma local y desconcentrada. Esta situación ha provocado que en diversas oportunidades los trabajadores hayan tenido que aportar de su salario para la superación de alguna falla sobrevenida de alguna de las unidades vehiculares. La unidad TACOMA Placa: A20BJ1M, presenta un retraso de 2.205 millas en su mantenimiento preventivo. La unidad TACOMA Placa: A99BF3M, presenta un retraso de 2.533 millas en su mantenimiento preventivo. La unidad HILUX Placa: A01B05A, presenta un retraso de 3.439 kms en su mantenimiento preventivo. La unidad HILUX Placa: A01B01A, presenta un retraso de 2.875 kms en su mantenimiento preventivo.
- Actualmente, el uso de los vehículos representa un riesgo para la seguridad de los ocupantes del mismo. Adicionalmente, los vehículos requieren de ser lavados periódicamente: lavado de carrocería, lavado de motor, lavado de tapicería, lavado de chasis y no existe presupuesto para la realización de estas actividades.
- El sistema de circuito cerrado de vigilancia se encuentra inoperativo y no se han tomado las medidas necesarias para su recuperación. El sistema de vigilancia es muy vulnerable. Cabe destacar que en la sede reposan expedientes contentivos de procedimientos administrativos levantados contra empresas privadas que podrían tener interés en acceder a los mismos o a alguno de los funcionarios y/o fiscales instructores de los mismos. Por lo tanto, se requiere garantizar la seguridad e integridad tanto de los funcionarios como de los expedientes que reposan en la sede.
- No existe un sistema contra incendios operativo. Los extintores portátiles presentan un vencimiento en su fecha de recarga desde el año 2.012. No se han realizado las certificaciones correspondientes a los sistemas de detección de incendios, igualmente las lámparas de emergencia. Las puertas de salida de emergencia de la Planta Baja están dañadas.
- El día 09/05/2015 se produjo el robo a mano armada del Vehículo Toyota Corolla perteneciente a la flota de la sede, bajo amenaza de muerte al funcionario Ing. Ricardo Arias, se realizó una denuncia ante del CICPC cuyo expediente tiene por N° K-15-0430-01044. Esta situación evidencia el riesgo laboral que representa

Elizalde, Editora Política, La Habana, Cuba. 2012.

5 "Golpe de timón. I Consejo de Ministros del nuevo ciclo de la Revolución Bolivariana". Impreso en la República Bolivariana de Venezuela en la Imprenta Nacional y Gaceta Oficial. Depósito legal: lf 26920143201096. ISBN:978-980-7426-87-9

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Multiple handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Giliberto
21/04/15

para los trabajadores, el desempeño de ciertas actividades comunitarias en zonas de alta incidencia delincriminal. En general, la sede del MPPEE en el estado Zulia, cuenta con una infraestructura que no tiene la seguridad laboral adecuada.

- La sede presenta infestación por roedores e insectos que afectan la salubridad de las instalaciones y que podrían derivar en afectaciones de moderadas a graves a la salud de los trabajadores. No se cuenta con presupuesto para la fumigación. En diversas ocasiones se han encontrado restos de heces y orina de roedores sobre documentos guardados en gabinetes de oficinas de funcionarios de la Dirección Estatal Zulia del MPPEE. En una ocasión se consiguió un roedor muerto dentro del Microondas que utilizan los trabajadores del piso 1 para calentar sus almuerzos.
- El personal de Servicios Generales no cuenta con los implementos necesarios para hacer mantenimiento a las salas sanitarias, es decir, no se cuenta con las herramientas ni los productos de limpieza requeridos para garantizar la salubridad de los baños que utiliza el personal de todo el edificio de la sede del MPPEE en el Zulia.
- La reparación de los equipos de aire acondicionado depende directamente de la sede principal en Caracas, siendo este un factor que atenta contra el confort de los trabajadores en caso de fallas en los equipos, por tiempos muy prolongados.
- Debido a la escasez de agua en la región zuliana, se debe contratar un servicio de abastecimiento vía cisternas al tanque principal del edificio. Se requiere de un presupuesto propio que permita mantener el suministro continuo y confiable del agua, tanto para uso sanitario como agua potable. En las ocasiones que no se ha contado con agua en el edificio, los malos olores y condiciones sanitarias hacen insalubre e incomoda la estancia en las oficinas y despachos de las áreas del primer piso.
- No existe acceso a la intranet desde la sede Zulia del MPPEE debido a una falta de respuesta de parte de la Unidad Central de Tecnologías de Información, lo que limita la realización eficaz y oportuna de trámites laborales a los trabajadores de esta sede, así como información referente a los avances y nuevas políticas institucionales.
- Se depende de la unidad central en Caracas para la realización del mantenimiento a ascensores. Esta situación conduce a un uso ineficiente de los recursos del estado y a un malestar continuo en los trabajadores que se ven privados del servicio que brinda este sistema durante prolongados lapsos de tiempo, hasta ser atendidos por personal de la Unidad Central en Caracas.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Wanda Gove

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
5120

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Los trabajadores de la Sede del MPPEE en el estado Zulia, en nuestro firme compromiso con la calidad y garantía de ejecución de las políticas que rigen la prestación del servicio eléctrico, consideramos que esta región es de vital importancia a nivel nacional y concentra una fracción muy importante de ciudadanos que merecen, como todo el resto del país, un servicio eléctrico de calidad. Por lo tanto, solicitamos al más alto nivel tomar en cuenta los siguientes considerandos.

CONSIDERANDO

Que la activa voluntad de trabajo de los servidores públicos de la sede Zulia del MPPEE ha quedado permanentemente evidenciada en los informes de gestión de las diversas Direcciones Generales con personal adscrito a esta sede, donde se destaca que, en todos los casos, un elevado porcentaje de la gestión nacional se debe al trabajo del reducido grupo de servidores que día a día cumplen con su horario y labores en esta sede. Este es el caso de la Oficina de Atención al Ciudadano y la Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico, cuyas gestiones a nivel nacional tienen en los trabajadores de la región zuliana un portenaje importante de sus productos, mes tras mes, desde inicios del año 2.012.

CONSIDERANDO

Que el 24/04/2012 se iniciaron a nivel nacional las fiscalizaciones regulares del MPPEE en la actividad de generación y transmisión, por primera vez desde que fue creado el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, justamente en el estado Zulia (Planta Termozulia) y con personal propio de esta sede regional. Este personal de la sede regional, han sido los autores y autoras, en muchos casos, de los procedimientos que hoy en día emplea el MPPEE en todo el país. En este sentido, ratificamos nuestro derecho a ser reconocimos como trabajadores adscritos a una sede que aporta día a día al proceso de mejoramiento de la calidad del servicio eléctrico y que debe tener reconocimiento y comunicación directa con la Unidad Central del MPPEE, en un trabajo cada vez mas estrecho, coordinado y conjuntamente más efectivo en favor de los usuarias y usuarios del servicio eléctrico.

CONSIDERANDO

Que en el Estado Zulia se ha desmejorado notablemente desde el 2.008 el indicador de Tiempo Total de Interrupción (TTI), establecido para la valoración cuantitativa de la Calidad del Servicio Eléctrico, desde 75 minutos que tenia en el 2.008 hasta caer a 120 minutos en 2.011 (una desmejora de 160%). Esta situación es particularmente preocupante, considerando que el estado Zulia históricamente ha mantenido valores de TTI por debajo de las 7 horas, el cual es un valor típico de otras empresas latinoamericanas de distribución de energía eléctrica, sin embargo, la tendencia a la desmejora podría provocar que se alcance e incluso se supere esa referencia, en caso de no tomarse acciones oportunas de parte del operador y prestador del servicio. Para

Handwritten signature and date: 01/06/15

Handwritten initials and signature on the left margin

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'Wendy G...' and 'Ay-NE 6120'

Handwritten signatures and initials on the right margin



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Energía Eléctrica



hacer seguimiento a esta situación, se requiere presencia activa del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica en la Región, a través de la Dirección Estatal Zulia, en alineación directa con la Dirección del Despacho del Ministro.

CONSIDERANDO

Que en el estado Zulia, así como en la mayor parte del territorio nacional, se producen reiteradas interrupciones en el servicio eléctrico determinadas fundamentalmente por las indisponibilidades forzadas en los sistemas de generación termoeléctrica y en los sistemas de transmisión y que el 80% de las interrupciones en el servicio eléctrico se debieron a factores externos (derivados de la dependencia en un 60% del Sistema Interconectado Nacional), mientras que un 20% fueron debidas a fallas en las Plantas Termoeléctricas propias. Debe contarse con una representación institucional del MPPEE en el estado Zulia, en la figura de la Dirección Estatal, que sea interlocutor válido ante los demás entes gubernamentales de la región y el poder popular para mejorar la percepción de los usuarios del Zulia en cuanto a la desmejora en la calidad del servicio eléctrico, que establezca políticas comunicacionales propias y nacidas de la misma región con profesionales que viven día a día y conocen claramente la realidad de nuestro estado.

CONSIDERANDO

Que en el estado Zulia, las interrupciones en el servicio eléctrico dependen de la relación entre la disponibilidad del parque de generación termoeléctrica y la demanda eléctrica local. Cuando la cobertura de la demanda con generación local cae por debajo del 50% aumenta la probabilidad de interrupción del servicio a los usuarios del estado. En general, las interrupciones en el servicio eléctrico oscilan mayoritariamente entre bloques de restricción de demanda desde 54 MW hasta 300 MW. Por otro lado, el comportamiento de la demanda tiene un carácter estacional, es decir, depende de las temperaturas medias mensuales en la región. Se puede observar que las interrupciones comienzan durante el mes de marzo aumentando hasta un máximo en septiembre y decayendo en los meses de menor temperatura, en Octubre y Noviembre. Esta tendencia ha sido similar en los años 2012, 2013 y 2014. En este sentido, las interrupciones en la prestación del servicio son y han sido previsibles y, por lo tanto, se podrían haber tomado medidas preventivas de mitigación del impacto de los mismos. El MPPEE a través de la Dirección Estatal Zulia podría fortalecer el seguimiento continuo a las instalaciones de generación mitigando en un mediano plazo los efectos de fallas en las unidades y previniendo oportunamente situaciones como las que se han venido sucediendo reiteradamente en los últimos tres (03) años.

CONSIDERANDO

Que de haberse reducido en un 50% la indisponibilidad en el Parque de Generación Termoeléctrica del Estado Zulia, la necesidad de racionamiento en esta región no hubiese existido, al menos en lo concerniente a las causas imputables a la generación

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials

Handwritten mark

Multiple handwritten signatures and initials at the bottom of the page



local y que aún cuando la capacidad instalada en el Zulia se ha incrementado desde 1.737 MW hasta 2.239 MW, entre el 2010 y el 2012, la disponibilidad ponderada total, ha bajado desde un 81% hasta un 76%. Adicionalmente, la disponibilidad ponderada del Parque Termoeléctrico del estado Falcón disminuyó en un 15%, pasando de un 77% en 2.012 hasta un 66% en 2.013. Estas situaciones podrían evitarse fortaleciendo las competencias de la Dirección Estatal Zulia en cuanto al seguimiento de obras de generación, y seguimiento a las actividades de mantenimiento. En todo caso, desde esta sede siempre se ha informado a través de la Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico de todos los aspectos antes explicados, debido al trabajo de los profesionales adscritos a esta dirección y a sus autoridades.

CONSIDERANDO

Que en el estado Zulia entre 2.008 y 2.011 ha habido un incremento en el tiempo de atención de reclamos de un 155% (1,55 veces más de retraso en el tiempo de atención de reclamos) y que para mediados de 2.013 existían en el Zulia 51% de Circuitos de Media Tensión Sobrecargados y un 18,1% del alumbrado público inoperativo (se requerían 33.000 luminarias). A su vez, no existe garantía alguna de atención de reclamos ni de respuesta a los usuarios por parte de la operadora, con evidencias que reflejan incluso periodos de dieciocho días de interrupción del servicio eléctrico en zonas urbanas y rurales del estado; así como reportes de mal funcionamiento de alumbrado público de años de antigüedad; por lo que se requiere de la Oficina de Atención Ciudadana para, según lo mencionado en la Ley de la Administración Pública, la población tenga acceso a un espacio en el que pueda demandar el cumplimiento de sus derechos y exista una instancia que vele por los mismos. Se hace necesario el fortalecimiento de la Dirección Estatal Zulia para avanzar en el seguimiento a CORPOELEC para el cumplimiento de lo establecido en numeral 10 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico⁶ y profundizar en el desarrollo y cumplimiento del artículo 53 de la LOSSE⁷, debido a que para tener un acercamiento efectivo con los municipios se debe contar con una Dirección Estatal Fortalecida.

CONSIDERANDO

Que, actualmente, en el estado Zulia se requiere de la consolidación del servicio eléctrico a 120.000 familias en 1.300 sectores. Se hace necesaria la presencia activa de las Direcciones de Atención Ciudadana y Participación Popular, en la Dirección Estatal Zulia para el avance y acompañamiento de las comunidades en la consecución de estas metas.

6 Artículo 31. Numeral 10 "Velar por la operación, mantenimiento y expansión del alumbrado público a nivel nacional."
7 Artículo 53 "El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de energía eléctrica coordinará con los Municipios, en sus respectivas jurisdicciones, las fiscalizaciones necesarias para asegurar la prestación del servicio de alumbrado público, bajo los principios establecidos en esta Ley."

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Multiple handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Handwritten notes and signatures on the right margin.



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Energía Eléctrica



CONSIDERANDO

Que para alcanzar los 100 MW de Autogeneración en el estado Zulia se requiere de un suministro seguro de 30 cisternas a entes privados, lo que equivale a 1.110.000 litros de diésel. Por lo que se requiere de un seguimiento de parte de una comisión inter-institucional que tenga como finalidad evitar el contrabando de extracción de este valioso combustible. Para ello se hace necesaria la presencia de la Dirección Estatal Zulia, como representación del MPPEE en la región, articulando con las instituciones regionales un sistema de prevención del contrabando de extracción de combustible para su uso en la generación de electricidad, bien sea por parte de entes públicos como privados. Adicionalmente, estos datos deben ser revisados, en el marco del uso racional de los recursos primarios para generación, considerando que el Complejo Termoeléctrico General Rafael Urdaneta (CTGRU) emplea 6.000.000 litros de diésel y tiene un capacidad de generación más de diez veces superior.

CONSIDERANDO

Que en el estado Zulia, el 60% de la energía es consumida por usuarios residenciales y dentro de los usuarios residenciales, alrededor de 23% consume más del 54% de la energía mientras que la gran mayoría incluida en el 76% consume apenas un 45% de la energía. Se deben fortalecer de manera local, empleando para ello al personal de la Dirección Estatal Zulia del MPPEE, las políticas comunicacionales de uso racional y eficiente de la energía que de esta manera tendrían un mayor efecto enfocando las mismas en los sectores residenciales y, dentro de los residenciales, en los sectores de mayor consumo ubicados en las urbanizaciones de mediano a alto poder adquisitivo. El conocimiento de la región, de su realidad y de la interacción social efectiva con las comunidades, así como el registro de las organizaciones del poder popular y la rendición de cuentas establecidas en la Ley de Contraloría Social, las Normas para la participación ciudadana y la Ley de la Contraloría General de la República, sólo lo puede alcanzar el personal de las direcciones de atención ciudadana y participación del poder popular adscrito a la Dirección Estatal Zulia.

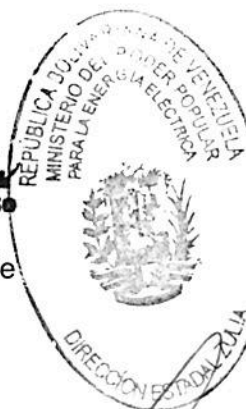
CONSIDERANDO

Que el retraso en la fecha de puesta en servicio de las obras de Generación provoca un aumento del riesgo de energía no servida o déficit de generación en el Estado Zulia, dadas las limitaciones de importación de energía del Sistema Interconectado Nacional. Los requerimientos de obras de generación, transmisión y distribución implican la necesidad de su entrega oportuna. La DGFSE tiene competencias en la evaluación, previamente a su puesta en servicio, de la instalación de obras de generación, transmisión, distribución, para lo que se requiere presencia continua en el Zulia de una mayor cantidad de profesionales avocados al seguimiento y control de estas obras y adscritos a la Dirección Estatal. El desarrollo de esa competencia podría apuntalar el logro de las metas trazadas en beneficio de la calidad del servicio que es percibida por

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



los usuarios. El Zulia requiere de una instalación anual del equivalente a 180 MW de generación termoeléctrica, a una tasa de crecimiento del 6% en la demanda.

CONSIDERANDO

Que con la promulgación de la Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía publicada a través de la Gaceta Oficial No 39.823 del 19 de diciembre de 2011, se declara como una atribución del Ministerio del Poder Popular Para la Energía Eléctrica, prestar los servicios de inspección y fiscalización, para medir los grados de aplicación y cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el plan de desarrollo de energías renovables y uso racional y eficiente de la energía, en el marco de esa ley, en coordinación con los demás órganos del Poder Popular con competencia en la materia, así se declara en el Artículo 15 de la mencionada ley: "En ejecución del principio de colaboración y coordinación, relativo a las actividades de seguimiento y evaluación instituidas en los órganos y entes públicos, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de energía eléctrica ofrecerá los servicios de inspección y fiscalización, para medir los grados de aplicación y cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en cada uno de sus planes" y que en el estado Zulia, se prevé un desarrollo en energías renovables de hasta 461 MW hasta el 2.017. Se hace necesario el fortalecimiento de las actividades de participación popular, atención al ciudadano y fiscalización, seguimiento y control al cumplimiento de los planes establecidos, todos centralizados a nivel regional en la Dirección Estatal Zulia del MPPEE.

Handwritten signature and date: 2/10/15

CONSIDERANDO

Que en la sede del MPPEE en el estado Zulia existe un personal en las áreas de Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico (DGFSE), Oficina de Atención Ciudadana (OAC) y Dirección de Participación Popular (DGPP), Relaciones Institucionales y Servicios Generales altamente comprometido con sus labores, que aporta gran parte de la gestión a nivel nacional de sus respectivas direcciones generales y con alto compromiso institucional.

SE SUGIERE

- 1. Otorgar un presupuesto propio a la sede del MPPEE en el estado Zulia que permita responder a todo evento sobrevenido en la flota vehicular, infraestructura de la sede, funcionamiento de los servicios propios de la sede, aprobación de viáticos tanto para el nivel regional como nacional, políticas de relaciones institucionales y divulgación de políticas en materia de uso racional y eficiente de la energía y logros del MPPEE y Corpoelec en cuanto a obras y desarrollos a nivel regional y nacional.
2. Otorgar mayor relevancia institucional a través de la delegación efectiva de competencias al mayor nivel jerárquico de la sede estatal Zulia del MPPEE, con el

Handwritten signatures on the left margin

Multiple handwritten signatures and initials at the bottom of the page



Justificado
07/02/15

propósito de influir de manera positiva en el seguimiento al cumplimiento de las políticas y planes del MPPEE para el sector eléctrico en la región.

3. Mejorar los canales de comunicación desde la unidad central de cada una de las Direcciones Generales con representación en el Estado Zulia, con el personal adscrito a la sede, de manera de multiplicar los logros que hasta ahora se han obtenido desde la sede regional, en el marco de un trabajo efectivo y en completa armonía con los planes nacionales. En este sentido, recordamos lo expresado por el ex-presidente Chávez: *"Necesitamos un nivel de interacción, de comunicación, de coordinación, de cruzamiento o cruce de planes, de diagnósticos, de problemas, de acción conjunta. Es como una guerra: ¿qué va a hacer la Infantería sola sin nosotros los tanques?"*⁸
4. Ampliar la flota vehicular debido a que esta sede regional abarca los estados Zulia, Lara, Falcón, Trujillo y Yaracuy con una flota que además de pequeña no cuenta con el debido mantenimiento, como consecuencia de las razones antes expuestas.
5. Incrementar la formación técnica y profesional del personal de la sede con el propósito de avanzar en una mejor prestación del servicio al ciudadano, una más técnica actividad de fiscalización y un acercamiento social a la participación popular más científico y centrado en los objetivos del Plan de la Patria 2013-2019. Para ello se deben incrementar los cursos de formación técnica y profesional.
6. Se sugiere que la sede estatal desarrolle un plan especial de seguimiento a las interrupciones programadas del servicio que aplica CORPOELEC en la región. La LOSSE establece: *"Artículo 31. El operador y prestador del servicio deberá cumplir con las siguientes obligaciones: 3. Prestar el servicio eléctrico bajo los criterios de confiabilidad, eficiencia, calidad, equidad, solidaridad, no discriminación, transparencia (...)"*. Este plan especial tendría como propósito velar por el cumplimiento de la obligación del Operador y Prestador del Servicio de programar estas interrupciones del servicio bajo criterios de equidad, no discriminación y transparencia. El MPPEE en el estado Zulia, desconoce los criterios de selección y rotación de circuitos a racionar al momento de realizar interrupciones y se debe evitar que se privilegie a unos sectores en favor de otros, al momento de realizar los racionamientos. Las estrategias de implementación de este plan podrían ser desarrolladas con mayor detalle en otro documento.
7. Dado que para 2.013 el 18,1% del alumbrado público estaba inoperativo (se requerían 33.000 luminarias), se presume que la situación podría haber empeorado. En el marco de la LOSSE que establece: *"Artículo 31. El operador y prestador del servicio deberá cumplir con las siguientes obligaciones: 10. Velar por*

8 "Golpe de timón. I Consejo de Ministros del nuevo ciclo de la Revolución Bolivariana". Impreso en la República Bolivariana de Venezuela en la Imprenta Nacional y Gaceta Oficial. Depósito legal: If 26920143201096. ISBN:978-980-7426-87-9, pp.38.

Justificado

P

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like 'An-h-Silva' and 'Autors'.



Guilberto
21/04/15

la operación, mantenimiento y expansión del alumbrado público a nivel nacional", se sugiere desarrollar un Plan especial de fiscalización de alumbrado público de parte del MPPEE-Zulia que podría articularse en colaboración con el Ministerio del Poder Popular para la Justicia y Paz, en el marco del Plan Patria Segura. La mejora en la calidad del alumbrado público en la ciudad de Maracaibo y, en general, en todas las ciudades del interior de la República es un elemento fundamental para el avance en la mejora de los indicadores de seguridad personal así como de seguridad en las vías tanto para conductores como para peatones. El impacto de un alumbrado público robusto y de calidad en un posible incremento en la demanda eléctrica no es determinante. Las estrategias de implementación de este plan podrían ser desarrolladas con mayor detalle en otro documento.

8. Realizar un plan de formación para cada funcionario de acuerdo a su experiencia, conocimientos, cursos y/o postgrados así como de sus competencias dentro de las actividades de Generación, Transmisión, Distribución, Participación Popular y Atención Ciudadana. En ese plan de formación debe ser fundamental el aporte y sugerencias de cada uno de los funcionarios, quienes deben ser los principales planificadores de su formación de acuerdo a la experiencia cotidiana en el desarrollo de sus actividades. Los aspectos relativos a la formación podrían enmarcarse en el artículo 40 de la LOSSE y artículos 21 y 23 de la LUREE. En el caso del estado Zulia, la formación podría incluir convenios con Universidades e instituciones locales.
9. Mejorar los mecanismos de evaluación del personal adscrito a la sede Zulia del MPPEE, considerando los méritos profesionales propios, años de experiencia y logros alcanzados durante el período evaluado, dejando de lado consideraciones personales y de índole discrecional desde el nivel central que raramente conoce las labores que efectivamente se desarrollan en esta región. De acuerdo a Ley del Estatuto de la Función Pública se tiene que: "Artículo 58. La evaluación deberá ser realizada dos veces por año sobre la base de los registros continuos de actuación que debe llevar cada supervisor. En el proceso de evaluación, el funcionario deberá conocer los objetivos del desempeño a evaluar, los cuales serán acordes con las funciones inherentes al cargo." Por lo tanto, deben evitarse injerencias externas en la valoración que cada supervisor realice de sus supervisados.
10. Que los planes de fiscalización, planes de abordaje comunitario, talleres, foros, entre otras actividades tengan un componente de planificación nacional y otro componente desarrollado por el nivel regional. En este sentido, debe evitarse planificar todas las actividades de los funcionarios de las regiones bajo criterios centrales que, en ocasiones, podrían ser ajenos a las necesidades reales del sistema eléctrico que sirve a los usuarios atendidos por esta sede regional. La razón de ser de las instituciones públicas es el servicio a los ciudadanos y siempre en favor de sus intereses, empleado los recursos públicos de la manera mas

Subd.
[Signature]

[Signature]

[Signature]
Wendy Gomez

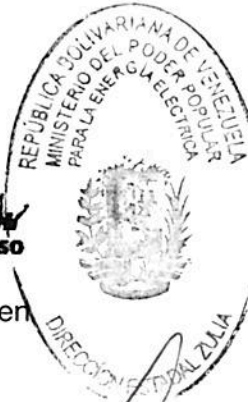
[Signature]

[Signature]
Anad
Jui

[Signature]

An-ni
12/20
[Signature]

Subd.
[Signature]
[Signature]
[Signature]



eficiente en este sentido, ejecutando los planes que tengan el mayor impacto en la mejora de la calidad del servicio.

11. Se propone el desarrollo de un Plan de Seguimiento a Obras y Metas en Materia de Energías Renovables, a ser ejecutado con personal propio de la Sede regional del MPPEE en el Zulia, considerando que es éste estado el de mayor potencial en energías renovables a nivel nacional. Este plan tendría como propósito dar cumplimiento a la Ley del Plan de la Patria que establece: "22. *Impulsar un cambio en la matriz de fuentes de generación de electricidad favoreciendo el uso de energías limpias. Programas: -Expansión de parques eólicos, sistemas fotovoltaicos, centrales mini hidroeléctricas y centrales de biomasa en el país.- Sistemas con fuentes alternas de energía en Comunidades Aisladas Indígenas y Fronterizas.* "Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía que establece "Artículo 15 *En ejecución del principio de colaboración y coordinación, relativo a las actividades de seguimiento y evaluación instituidas en los órganos y entes públicos, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de energía eléctrica ofrecerá los servicios de inspección y fiscalización, para medir los grados de aplicación y cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en cada uno de sus planes*".

12. Impulsar la creación de Brigadas Universitarias de Fiscalización del Servicio Eléctrico. Las Brigadas Universitarias de Fiscalización del Servicio se podrían conformar con estudiantes de Ingeniería incluyendo a todas las universidades (autónomas, públicas y privadas) quienes podrían convalidar su participación como Brigadistas de Fiscalización del Servicio Eléctrico, como trabajo comunitario y/o pasantías (según el grado de compromiso). Las actividades de formación de estos estudiantes como fiscales comunales y/o brigadistas universitarios podrían realizarse en ámbitos universitarios. Las actividades de los estudiantes universitarios que voluntariamente se unan al programa de fiscalización se ejercerían en su zona de residencia, durante el lapso que se considere más conveniente.

13. Se recomienda desarrollar un plan cuya meta sea la obtención del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en el Sector Eléctrico. Para este plan, se sugiere realizar una solicitud expresa de realización de estudios de caracterización e inventario de gases de efecto invernadero por cada unidad de generación y central termoeléctrica del estado Zulia. Para la estimación de las emisiones de CO₂ de se deben seguir las pautas del documento "Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero" que se basa en el que fue publicado originalmente en 1995 y reafirmado en 1997 por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), como una metodología para la estimación de las emisiones antropogénicas, por fuentes, de gases de efecto invernadero que se considera válida para el cálculo de las metas del protocolo de Kyoto. En las Directrices del IPCC de 2006 se

[Handwritten signature]
21/06/15

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



Handwritten signature and date: 01/02/15

ambientales que resguarden la salud y el bienestar de los trabajadores, es necesario tomar las medidas pertinentes y dar solución en el acondicionamiento de las áreas internas y externas que son empleadas por MPPEE Sede Zulia y UREE-CORPOELEC.

Los trabajadores de esta sede hacemos nuestras las palabras del ex-presidente Hugo Chávez quien dijo: *"Triste es que nos quedemos callados, para que no me llamen piedrero. Aquí no estamos de niños de segundo grado ni de la escuelita primaria, éste es el gobierno revolucionario de Venezuela, ratificado por un pueblo (...) pero también muy criticado por un pueblo y con razones, y éstas son algunas de las razones: falta de eficiencia."*⁹ El Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSN) establece un conjunto de metas como: *"Ampliar esta matriz energética, incorporando nuevas fuentes de energías como la eólica y el carbón, así como otro sub producto del petróleo, como lo es el coque. Intensificar el uso del gas natural, como fuente de energía económica y amigable con el ambiente, a la vez que se minimice el uso de combustibles líquidos."*¹⁰ Para el cumplimiento de estas metas, es fundamental el Estado Zulia y requiere especial seguimiento y atención coordinada del MPPEE, conjuntamente con su sede regional en este estado.

Sin más a que hacer referencia, nos despedimos quedando a disposición de ustedes en la más firme convicción y ética socialista, humanista y de justicia social, con la visión puesta en la mejora continua de nuestras tareas en el ámbito particular de nuestras competencias dentro del sector eléctrico.

NOMBRE	APELLIDO	CÉDULA	CARGO	FIRMA
Alfonso	López	14.987.231	Profesional II	<i>[Handwritten signature]</i>
Jesús	Kokas	5.596.143	Administrativo	<i>[Handwritten signature]</i>
Jesús	Bermudez	18.572.080	Servicio general	<i>[Handwritten signature]</i>
Luis	Uzcátegui	12805293	Apoyo Técnico	<i>[Handwritten signature]</i>
LUIS F.	Uzcátegui	7.778.859	S. Generales	<i>[Handwritten signature]</i>
FERNANDO B	BRACHIO	14863583	APOYO ADMINISTR	<i>[Handwritten signature]</i>
MO'SES	CANO	20692442	Sr. vicario general	<i>[Handwritten signature]</i>
Carlos	<i>[Handwritten]</i>	16352295	<i>[Handwritten]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
Ana L	Ruiz P	14167183	Ay S. Generales	Ana Ruiz
Quelis	Uguet	13242304	Apoyo Profesional	<i>[Handwritten signature]</i>
JESÚS	CASTILLO	16.403668	APOYO TÉCNICO	<i>[Handwritten signature]</i>

9 "Golpe de timón. I Consejo de Ministros del nuevo ciclo de la Revolución Bolivariana". Impreso en la República Bolivariana de Venezuela en la Imprenta Nacional y Gaceta Oficial. Depósito legal: If 26920143201096. ISBN:978-980-7426-87-9, pp.39.

10 "PDSN 2013-2019 Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional". Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica Área Postal: 1010 Municipio Libertador, Distrito Capital República Bolivariana de Venezuela. Depósito Legal: If75220143331944

Handwritten mark



NOMBRE	APELLIDO	CÉDULA	CARGO	FIRMA
HERBERT	NAYA	16.835.042	Profesional I	[Signature]
Athena	HUECC	98.340333	Profesional I	[Signature]
Freddi	Vargas	16562265	Profesional I	[Signature]
Juan	Guerra	14.831.999	Apoyo profesional	[Signature]
Robinson	Baiez	15.390.363	PI	[Signature]
Yoandy	Edencio	16.623.233	Apoyo Prof.	[Signature]
Giuliany	Vasquez	17.319.004	Profesional I	[Signature]
Eduardo	Ayuso	13021272	PI	[Signature]
Melibeth	Rojas Araque	15.946.416	Apoyo Profesional	[Signature]
Mary	Sanchez	12.787.080	Apoyo Profesional	[Signature]
Anelis	Jaciza	9.711.111	S. Generales	[Signature]
Wendy	Gonzalez	6.663414	S. Generales	Wendy Gonzalez
Marina's	Panamayo	11068511	Apoyo profesional	[Signature]
Juicy	Comas	15430503	Profesional I	[Signature]
Niomara	Diaz	14096899	Apoyo Profesional	[Signature]
Pedro	Colina	2988418	GERENTE	[Signature]
DIANA E. ANS V.		V-1839640	ANALISTA GEST. SEC. PI	[Signature]
Rosely	Bohotyuez	15.240.675	Servicio General	Rosely Bohotyuez
Nataly	TRIANA	16794384	Apoyo Profesional	[Signature]
Luisa	Velasquez	17586211	Apoyo Profesional	[Signature]
Jenny	Contreras	12949830	Profesional	[Signature]



[Signature]
01/06/15

[Signature]

16720 [Signature]



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Energía Eléctrica



ANEXO
Carta de los Trabajadores del MPPEE a Victor Mora
19/06/2014



Handwritten signature
01/04/15



Maracaibo, 19 de Junio de 2014.

Ciudadano
Tcnel. (GNB) Víctor Mora
Director General del Despacho
Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Su Despacho.-

1025
Adriana

Reciba ante todo un cordial saludo Bolivariano y Revolucionario de parte de los trabajadores y trabajadoras que hacemos vida en el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica Sede Estatal Zulia. Nos dirigimos a usted, muy respetuosamente, en la oportunidad de manifestarle nuestro mas firme compromiso de trabajo, así como nuestros deseos y disposición de continuar aportando en las diversas áreas en las cuales nos hemos venido desarrollando dentro de la institución.

Ciudadano Director, somos un conjunto de 36 personas las que actualmente laboramos en el Ministerio / Sede Estatal Zulia, donde, a casi Tres años de haber sido creada, hemos venido desarrollando una serie de actividades a través de las cuales se ha impulsado y fortalecido la ejecución de políticas socialistas, incluyentes e integrales del Gobierno Bolivariano dentro de los límites de este estado. Queremos hacer de su conocimiento que, nos mantenemos prestos para garantizar que las políticas y lineamientos emitidos por la Sede Central sean llevados a cabo de la mejor forma posible para el servicio del pueblo zuliano, con quien hemos construido un contacto directo, dinámico y participativo, promoviendo la corresponsabilidad como valor para el desarrollo de nuestra Nación tal como lo plantea el Plan de la Patria.

Es en este sentido, que desde esta Sede hemos abordado nuestra razón de ser que es el sector eléctrico, apuntalando al desarrollo del mismo desde la articulación con los entes adscritos (FUNDELEC y CORPOELEC) e instituciones tales como la Gobernación del Estado Zulia, Fundacomunal, entre otras, y trabajando desde el corazón del mismo que es en las comunidades, de la mano del poder popular, a través de su formación y atención, promoviendo la transformación de nuestro Estado Venezolano y el empoderamiento definitivo del pueblo en el marco de una democracia participativa y protagónica donde la ciudadanía es contralora de sus bienes y servicios.

El impacto de nuestro trabajo ha sido significativo, ha llegado a cientos de ciudadanas y ciudadanos que antes no conocían nuestra institución y hoy en día sí lo hacen y se sienten parte del sector eléctrico y más aún, sienten que su

1 De 3



18/20
20/06/15



participación es importante para el mismo. Por ello, expresamos abierta y respetuosamente ante usted, nuestro deseo de seguir este trabajo que además es nuestra lucha, y nuestra certeza de que esta labor puede ser potenciada y el impacto aumentado a través de nuestro hacer y la disposición que la Institución pueda tener para con el mismo.

En este orden de ideas, es importante mencionar que existen algunos factores que influyen directamente en el funcionamiento y desempeño de los diversos equipos de trabajo del Zulia, como lo son la ausencia de jefe inmediato y la desincorporación de recursos logísticos que anteriormente apoyaban a dichos equipos; es por ello, que adjunto al presente documento se encuentra un informe global de las actividades que llevamos a cabo desde esta, la Sede Estatal Zulia para facilitar una mayor comprensión y panorama del contexto de nuestros alcances.

Quedando a su disposición y buenos oficios, atentamente,

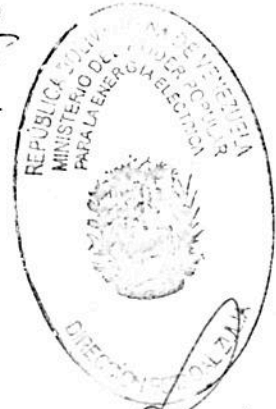
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	FIRMA
FERNANDO BRACHO	17863583	<i>[Signature]</i>
Mary Sanchez	12.787.080	<i>[Signature]</i>
Luis F. Velazquez P	7.778.819	<i>[Signature]</i>
Moises Cano	20692.917	<i>[Signature]</i>
Ana Reyes	14167183	Ana Reyes
Wendy Gonzalez	6663414	Wendy Gonzalez
Alternativa Flores	18340372	<i>[Signature]</i>
Arelis Loiza	9.711.111	<i>[Signature]</i>
DANA CAROLINA AZIAs VELÁZQUEZ	V-18376401	<i>[Signature]</i>
Jesús F. Rojas Mata	5.596.143	<i>[Signature]</i>
Mannaris Guzmán	11.068.211	<i>[Signature]</i>
Xiomara M. de la Salas	14856899	<i>[Signature]</i>
Luis F. Outeiro M	12805293	<i>[Signature]</i>
JESUS A CASTILLO OLIVERA	16.402668	<i>[Signature]</i>
Jesús Bermúdez	18.572.080	<i>[Signature]</i>
Carlos Urbina	16.352.295	Carlos Urbina
Eduardo Acuna	13.025.272	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	70145254	<i>[Signature]</i>



19/20
[Signature]
01/04/15



NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	FIRMA
Alfonso López	14987231	<i>[Signature]</i>
Yolanda Isabel Mucio	14927403	<i>[Signature]</i>
Yenelky M. Valencia M.	16.623.233	<i>[Signature]</i>
G. Wilfrido V. Vázquez	17.319.004	<i>[Signature]</i>
Jania Carrasquero	15430.503	<i>[Signature]</i>
Jenny González	17949.830	<i>[Signature]</i>
Pedro Colina	2988418	<i>[Signature]</i>
Amelís Aguilar	13.2562.309	<i>[Signature]</i>
Robinson Bdez	15.390.363	<i>[Signature]</i>
HERBERT NAVA	16.835.042	<i>[Signature]</i>



[Signature]
01/04/15